

El acceso al agua y al saneamiento es un derecho humano; sin embargo, alrededor de 3.4 millones de peruanas y peruanos carecen de agua potable y 7.6 millones no tienen acceso al saneamiento a nivel urbano y rural.

Con el fin de resolver esta grave problemática y en cumplimiento de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible - ODS 6, las entidades y personas firmantes nos comprometemos a:

1. Luchar frontalmente contra la corrupción, ya que este flagelo le roba el derecho humano al agua y saneamiento a las poblaciones más vulnerables.
2. Reducir la brecha a través de proyectos innovadores y sostenibles para que todas las peruanas y peruanos accedan de manera universal y equitativa al agua potable y saneamiento.
3. Conservar y gestionar de manera sostenible las fuentes de agua para asegurar la disponibilidad del recurso hídrico, sobre todo en un creciente entorno de eventos naturales extremos y cambio climático.
4. Concientizar a la población sobre el uso responsable y el cuidado del agua potable y saneamiento.
5. Articular acciones sectoriales y multisectoriales para generar políticas orientadas a mejorar la eficiencia de la prestación de los servicios de agua y saneamiento.
6. Reconocer y promover la participación de la mujer en la gestión sostenible de la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

Asimismo, desde los diversos sectores:

- El **Estado Peruano**, en su conjunto, garantizará un enfoque de eficiencia, rigor técnico, pertinencia cultural y territorialidad.
- El **Sector Privado** contribuirá, directamente o a través de mecanismos de participación público privada, al cierre de brechas de acceso, calidad y sostenibilidad.
- La **Cooperación Internacional** brindará asistencia técnica y financiamiento para fortalecer capacidades locales y desarrollar proyectos de cierre de brechas.
- La **Academia**, a partir de la investigación, desarrollo e innovación, aportará con ciencia y tecnología para la mejora de las políticas públicas en agua y saneamiento.
- La **Sociedad Civil**, las **Organizaciones Sociales de Base**, los **Pueblos Originarios** y todas aquellas formas de **organización social y cultural**, desarrollarán actividades, programas e iniciativas que contribuyan a la mejora del servicio y participarán activamente en la vigilancia de los compromisos asumidos.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento estará a cargo de liderar y articular los esfuerzos de los firmantes del Pacto.

Lima, septiembre de 2024.